

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Martes 9 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 14573

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11434 *LLEIDA*

Edicto

Maria Àngels Salse Ferrer, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1194/2020 Sección: /

NIG: 2512042120208212546

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. persona fisica.

Entidad concursada. Elisabeth Calvet Pifarré, con 43740687T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Joan Enric Albareda Arque.

Dirección postal: Avenida. Dr. Fleming 15, 5°, 25006 de Lleida.

Dirección electrónica: albareda@albaredaadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 15 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Àngels Salse Ferrer.

ID: A210013846-1